



# MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

Cerrito, 30 de abril de 2025.

**Señores:**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,  
Departamento de Atención a Municipios;  
EE.UU N° 961 c/ Tte. Fariña  
Asunción – Paraguay  
Presente**

Ref.: LICITACION POR MENOR CUANTIA

Por la presente me dirijo a Ustedes con referencia al Llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA "CONSULTORIA CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO CON ID N° 460215", a fin de contestar la corrección de comentarios expresadas por el verificador de la DNCP en la verificación en la primera etapa de la adjudicación-

Seguidamente presentamos las respuestas de los comentarios realizadas:

- Observaciones del Verificador
- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

Atento a la nota de contestación, 1) Reiteramos: No se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/2022 que en su Artículo 54 Comités de Evaluación "...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO ADMINISTRADORES DEL CONTRATO..."- 2) Teniendo en cuenta la conformación del comité de evaluación, se recuerda a la convocante lo establecido en el ART 31 del decreto 2264/24.... "Los funcionarios de la UOC NO podrán formar parte del Comité de Evaluación."...

**DESCARGO:** reiteramos lo plasmado en la nota contestación de fecha 25 de abril del cte.

Es importante recordar los descargos anteriores conforme el descargo enviado el 21 de abril del cte. Se ha comunicado que por motivos de fuerza mayor los personales idóneos del comité de evaluación de ofertas se encontraban con permiso laboral por un tiempo prudencial, en base a esa situación surgió que el comité de evaluación de ofertas no contaba en ese momento de miembros idóneos, enriendase que se encontraba acéfala al momento de la evaluación de ofertas técnicas, quedando la institución en ese periodo como si no tuviera un comité designado, y por toda esa situación presentada que escapa la solución a la Institución se le ha solicitado a la responsable de la UOC la realización de evaluación técnica de modo a poder cumplir con los plazos estipulados y acorde a la necesidad urgente de la Municipalidad de



# MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

---

*contar con asesores que logren un trabajo eficiente en lo que respecta a los trámites administrativos. Además, se aclara que la UOC no forma parte del comité de evaluación de ofertas, se reitera la situación surgida, por motivos de fuerza mayor la UOC evaluó la oferta técnica, luego para la evaluación económica, ya se contaba con la presencia laboral de los funcionarios idóneos que conforman el comité de valuación de ofertas de la Municipalidad de Cerrito, la cual resulto que el comité evaluó las ofertas económicas. Por todo lo expuesto solicitamos una consideración especial por esta situación surgida en la Institución específicamente con este proceso, debida a la escasa cantidad de recursos humanos idóneos con cuenta la convocante.*

*Aprovechando por este medio para solicitar la publicación de la adjudicación en el SICP la presente licitación, sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.*



**Sra. Elva F. Flores Roldan**  
**Encargada**

**Unidad Operativa de Contrataciones**  
**Municipalidad de Cerrito**